

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

VISTO:

El Expediente N° 13576/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra Nota interpuesta por la alumna Sandra Vilca;
Que mediante la misma solicita excepción para cursar el Taller de Práctica Docente, en virtud de que adeuda el examen final de Matemática Aplicada, comprometiéndose a rendirlo en las mesas de todo tiempo correspondiente al mes de mayo;

Que la Comisión de Formación de Grado ha solicitado opinión a la responsable de la asignatura y al equipo de profesores responsables de las prácticas;

Que obra opinión favorable en respuesta al pedido de la alumna en cuestión;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación en su Despacho N° 024/00 recomienda otorgar la excepción para cursar Taller de Práctica Docente hasta que rinda el examen en las mesas de todo tiempo del mes de mayo;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios, a inscribir a la alumna Sandra Vilca, para rendir el examen final de la asignatura Matemática Aplicada en las mesas de todo de tiempo del mes de mayo del cte. año.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, a la alumna Sandra Vilca a cursar el Taller de Práctica Docente, hasta que rinda el examen final de la asignatura Matemática Aplicada en las mesas de todo tiempo correspondientes al mes de mayo del cte. año.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

205